



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## 3791

**RESOLUCIÓN No**

Tunja,

20 OCT 2011

Por la cual se deroga la Resolución 3730 del 7 de octubre de 2011

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus Facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la ley 30 de 1992 , Acuerdo 066 de 2005 y demás normas concordantes y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y desarrollada por la ley 30 de 1992, entre otras reconoce a las Universidades el derecho de definir y organizar sus labores académicas y seleccionar a sus profesores.

Que en desarrollo del principio de autonomía universitaria, se expidió la Resolución 3730 del 7 de octubre de 2011, por la cual se hizo una convocatoria a Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo y medio tiempo en la modalidad primer nombramiento.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria número 25 del 20 de octubre de 2011, y en virtud de las funciones asignadas en el Acuerdo 066 de 2005, decidió como máxima autoridad académica y por razones de conveniencia institucional, recomendar la derogatoria de la mencionada Resolución.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Derogar la Resolución 3730 del 7 de octubre de 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** En consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior, desde las diferentes Facultades se debe informar a las personas inscritas que pueden reclamar en un término no superior a tres meses, sus respectivas hojas de vida.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia


Edificando  
futuro

3791

**ARTIUCLO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Tunja a los **20 OCT 2011**

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

  
**ORLANDO VERGEL PORTILLO**  
Vicerrector Académico

Proyectó: María Isabel González Puerto  
Asesora Rectoría

Revisó: Julián Gómez Avila  
Jefe Oficina Jurídica



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)